

Rut : 69.259.900-4
Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar
Demandante : - Lota AI
Teléfono : 56-41-2877454

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD
Unidad de Compra : Departamento de Salud
Fecha Envío OC. : 22-02-2018 12:20:41
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-287-SE18

SEÑOR (ES) : VICTOR HUGO TORRES TOLOZA	A Sr (a) : Victor hugo Torres toloza
DIRECCIÓN : Caupolicán 317 Lota Región del Biobío	FONO : 56-41-2190496
RUT : 9.020.663-k	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : INSUMOS CHILE CRECE
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Denisse Katherine Salazar Zapata 56-41-2877454 denisse.salazar@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43201409	Tarjetas de interfaz de red inalámbrica	1 Unidad		ADAPTADOR USB INALÁMBRICO	17.887,00	0,00	0,00	17.887

Orden de Compra OC para informar, Art. 3° y 20° Ley de Compras

Neto	\$	17.887
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	17.887
19% IVA	\$	3.399
Total	\$	21.286

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SEGÚN REQUERIMIENTO ORDINARIO N°4 ENCARGADA COMUNAL PROGRAMA CHILE CRECE.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-16-PC18 / 2204999)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>